



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXV LEGISLATURA
Comisión de Salud

COMISIÓN DE SALUD

Informe de actividades correspondiente al primer período ordinario de sesiones del segundo año constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa



Culiacán, Sinaloa, 31 de enero de 2026

BLVD. PEDRO INFANTE NO. 2155 PTE. FRACC. JARDINES TRES RIOS, CULIACÁN, SINALOA
TELS.: 800 250 2122 Y 667 758 1500 EXT. 1842

WWW.CONGRESOSINALOA.GOB.MX



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

I. ANTECEDENTES

En esta fecha, treinta y uno de enero del año dos mil veintiséis, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito por el que se dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, las y los diputados que integramos la Comisión de Salud, de esta Sexagésima Quinta Legislatura, nos permitimos informar del uso de nuestras atribuciones, los asuntos que trató la Comisión y demás actividades en el citado período.

En razón de que la Comisión de Salud es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a:

- a) La política sanitaria y el marco normativo en materia de salud, de la Administración Pública Estatal;
- b) Dar seguimiento a los programas correspondientes y realizar trabajos de coordinación;
- c) Analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de la Ley;
- d) Analizar el informe anual para conocer la situación que guarda la Administración Pública Estatal en materia de salud;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

- e) Proveer de acuerdo a su competencia, lo relacionado con la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación del derecho humano a la salud;
- f) Vigilar el sistema de protección de la salud;
- g) Velar por que los servicios de salud promuevan la prevención y tratamientos preventivos para luchar contra la propagación de enfermedades;
- h) Vigilar y regular que se cumpla el derecho al acceso a los medicamentos esenciales;
- i) Verificar que los ciudadanos tengan verdadero acceso a los servicios de salud apropiados;
- j) Promover la educación y conciencia acerca de la salud.

Por lo tanto, es obligación de las y los integrantes de esta Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable, acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión.



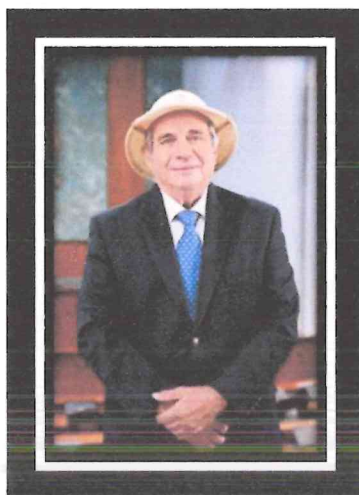
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

De conformidad con el Acuerdo número 04 de fecha 08 de octubre del 2024, por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura nombra las veintinueve Comisiones Permanentes, la Comisión de Salud quedó integrada de la siguiente manera:



Dip. Guadalupe Santana Palma León
Presidente



Dip. Briseida Valenzuela Buichia
Secretaria



Dip. Jesús Angélica Díaz Quiñónez
Vocal

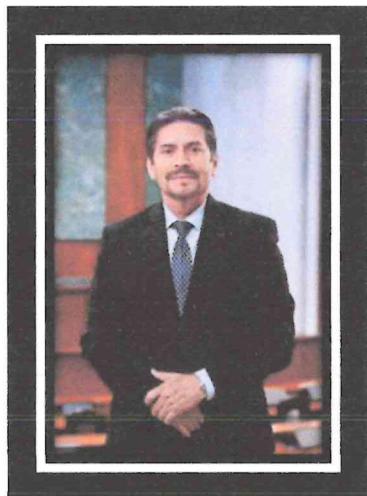
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 2155 PTE. FRACC. JARDINES TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA
TEL. 00 250 2122 Y 667 758 1500 EXT. 1842



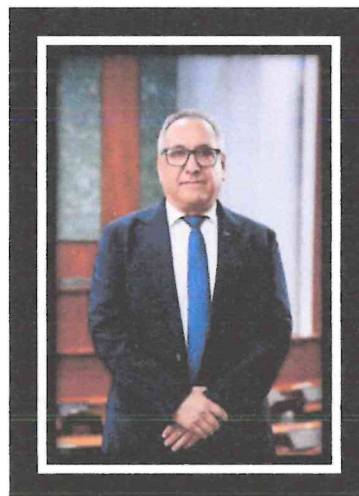
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud



Dip. Eligio López Portillo
Vocal



Dip. Ambrocio Chávez Chávez
Vocal

III. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

IV. CONSIDERACIONES

La Comisión de Salud ha llevado sus actividades con el propósito de que el quehacer legislativo de las y los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todas y todos.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido que todas las labores realizadas por la misma, sean siempre ejecutadas tomando en consideración las participaciones y opiniones de las y los ciudadanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

V. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD

SEPTIEMBRE 2025

- El día 25 de septiembre se realizó reunión de la Comisión de Salud, donde se reiteró la importancia de seguir trabajando con diálogo abierto y sentido de responsabilidad por la salud y el bienestar de la población sinaloense, con un enfoque humanista priorizando iniciativas que protejan a la infancia, a las personas vulnerables y atiendan los problemas sociales.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

OCTUBRE 2025

- Con fecha 01 de octubre el diputado Guadalupe Santana Palma León, en su calidad de presidente de la Comisión de Salud, asistió al lanzamiento del programa de Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI), que busca detectar a tiempo alteraciones en el neurodesarrollo de niñas y niños menores de 5 años, una gran iniciativa para garantizar un mejor futuro desde los primeros años de vida.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

NOVIEMBRE 2025

- El día 14 de noviembre el diputado Guadalupe Santana Palma León, en su calidad de presidente de la Comisión de Salud, asistió a la inauguración de la Jornada de Cuidados Paliativos, un espacio que nos recuerda lo esencial: ninguna persona debería enfrentar el dolor o la enfermedad en soledad. Esta jornada representa un compromiso firme con la salud y la dignidad humana.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

- Con fecha 25 de noviembre la Comisión de Salud del H. Congreso del Estado aprobamos dos dictámenes. Uno que garantiza atención en los casos de muerte fetal, perinatal o neonatal, con el objetivo de establecer dentro de la atención materno-infantil que se brinde una atención integral y multidisciplinaria a las mujeres o personas gestantes que hayan vivido muerte fetal, perinatal o neonatal y a sus familias, asimismo que se brinde un acompañamiento y seguimiento psicológico y emocional, con enfoque de derechos humanos y trato digno, con la finalidad de ayudarlos a procesar su duelo, mediante un manejo adecuado de sus emociones, derivados de la pérdida de su bebe. El segundo, regula la aplicación de ozono como terapia en el estado de Sinaloa, con el objetivo de diferenciar entre la práctica médica responsable y el uso informal o sin respaldo científico, protegiendo así la salud de los pacientes.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

DICIEMBRE 2025

- El día 11 de diciembre se realizó una reunión de trabajo de la Comisión de Salud, con el objetivo de presentar el proyecto de dictamen que propone una reforma el artículo 69 bis y la fracción I del artículo 235 bis de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, el cual fue turnado a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo para su revisión y posibles observaciones. El proyecto se fundamenta en la alta letalidad del cáncer de ovario, considerado una de las enfermedades ginecológicas más mortales, y debido a que actualmente, la Ley de Salud del Estado contempla programas de educación, prevención, información y socialización únicamente para la detección de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata, con esta reforma se pretende añadir el cáncer de ovario a estos programas.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

ENERO 2026

- Con fecha 19 de enero en reunión de trabajo de la Comisión de Salud, se dio cumplimiento a la agenda de comparecencias acordada por la Junta de Coordinación Política, para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Dr. Rubén Rocha Moya. Correspondió asistir ante esta Comisión al Secretario de Salud Dr. Cuitláhuac González Galindo, para ampliar la información sobre la situación que guarda la Administración Pública, en relación con el ramo de la competencia de la dependencia de la cual es titular.



BLVD. PEDRO INFANTE NO. 2155 PTE. FRACC. JARDINES TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA
TELS.: 800 250 2122 Y 667 758 1500 EXT. 1842



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud

- El día 23 de enero el diputado Guadalupe Santana Palma León, en su calidad de presidente de la Comisión de Salud del H. Congreso del Estado de Sinaloa, asistió al Primer Simposio de Nutrición Continua “Celebrando las Ciencias de la Nutrición”, organizado por la Coordinación General para el Fomento de la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa y el Centro de Investigación y Nutrición Continua.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXV LEGISLATURA
Comisión de Salud

ATENTAMENTE

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de enero de 2026

COMISIÓN DE SALUD

DIP. GUADALUPE SANTANA PALMA LEÓN
Presidente

DIP. BRISEIDA VALENZUELA BUICHIA
Secretaria

DIP. JESÚS ANGÉLICA DÍAZ QUIÑÓNEZ
Vocal

DIP. ELIGIO LÓPEZ PORTILLO
Vocal

DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
Vocal

La presente hoja de firmas, forma parte integral del **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SALUD**.